COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**Certificación para cierre electrónico de expediente contractual SECOP II**	Prosperidad Social

De acuerdo con lo preceptuado en la CIRCULAR EXTERNA No. 002 de 2023 la cual «…imparte las siguientes directrices a los sujetos obligados a transar en el SECOP II:

1. Cerrar los expedientes electrónicos de los contratos que hayan cumplido con las obligaciones post-contractuales.
2. Cerrar el expediente electrónico de los contratos de prestación de servicios y apoyos a la gestión, cuyo plazo de ejecución haya finalizado y no requiera de liquidación o no se encuentren obligaciones post-contractuales pendientes».

En mi calidad de supervisor me permito certificar que el expediente del contrato que se detalla a continuación se encuentra completo en la plataforma SECOP 2:

I. ANTECEDENTES

"…

IDENTIFICACIÓN CONVENIO	*CONTRATO No.1125 de 2020*
OBJETO CONTRACTUAL	*"*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y humanos entre **PROSPERIDAD SOCIAL** y **LA ENTIDAD TERRITORIAL**, de los Programas de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas en el Municipio: **DE VILLA CARO***", Norte de Santander.*
PARTES EN EL CONVENIO	*"DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y EL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER"*
VALOR INICIAL	*NO APLICA*
VALOR TOTAL (incluye adiciones)	*NO APLICA*
VALOR DESEMBOLSADO	*NO APLICA*
VALOR EJECUTADO	*NO APLICA*
VALOR NO EJECUTADO NI DESEMBOLSADO DEL APORTE PROSPERIDAD SOCIAL	*NO APLICA*
VALOR REINTEGRADO A LA DTN	*NO APLICA*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*FECHA DE INICIO: 01/01/2020*
	FECHA TERMINACIÓN INICIAL: NO APLICA
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 31/01/2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	*28/10/2020*
SUPERVISORES DEL CONVENIO (con fechas)	*Supervisores Anteriores: Emperatriz Misse Millan*
	Supervisor Actual: Luis Carlos Sepulveda
ESTÁ LIQUIDADO	*SI __ NO X N/A __ FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN: N/A*
PROCESO JUDICIAL EN CURSO	*SI __ NO X*

	En caso de existir proceso judicial vigente, anexar memorando de OAJ			
ESTADO FINAL DE LAS GARANTÍAS				
	PÓLIZA INICIAL DE CUMPLIMIENTO: N/A			
	Amparos	*Desde*	*Hasta*	*Valor Asegurado*
	N/A	-	-	*N/A*

Para aquellos contratos y/o convenios que no se hubiesen liquidado se deberá dejar claro lo siguiente:

Documentos que hacen parte integral de la presente certificación de solicitud de cierre de expediente:

- Solicitud de cierre de expediente mediante memorando M-2024-1724-022085 de fecha 26/04/2024 de 2024.
- Designación de Supervisión: Se detalla en la cláusula veinte (20) del convenio interadministrativo No 1125 de 2020.
- Informe de cierre contractual de fecha 13 de marzo de 2024.
- Se anexa el expediente físico y/o digital con la documentación soporte del presente cierre.

Para constancia se firma el 20 de marzo de 2025.



CARLOS ALBERTO BOLIVAR CORREDOR
CC 1090473366
SUPERVISOR